

Proceso: EJECUTIVO
Radicado: 91-001-40-03-001-2023-00086
Demandante: GRUPO JURIDICO DEUDU SAS "DEUDU"
Demandado: JOSE FELIX BRITO
Decisión: PONE EN CONOCIMIENTO.



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE LETICIA

Leticia, Amazonas; Dieciocho (18) de julio del Dos Mil Veintitrés (2023).

Ingresa proceso ejecutivo con radicado No.2023-00086, con contestación de la medida cautelar suscrita por la Directora Jurídica y Registros Públicos de la Cámara de Comercio del Amazonas Dra. JENNEY ANDREA ALDANA H., en el que solicita una nueva solicitud de medida o en su defecto aclaración de la presentada inicialmente.

CONSIDERACIONES:

Ante la respuesta brindada sobre la medida cautelar decretada mediante auto del 02/06/2023, se pondrá en conocimiento de la parte demandante la misma la cual se encuentra visible en anexo 09 del Cuaderno B para que se pronuncie respecto.

En atención a lo anteriormente expuesto, el Juzgado:

DISPONE:

PONGASE en conocimiento de la parte demandante la respuesta suscrita por la Directora Jurídica y Registros Públicos de la Cámara de Comercio del Amazonas Dra. JENNEY ANDREA ALDANA H., en el que solicita una nueva solicitud de medida o en su defecto aclaración de la presentada inicialmente, la cual se encuentra visible en anexo 09 del Cuaderno B, para que se pronuncie al respecto. –

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE (2 AUTOS):


JOEL EMIGDIO GULLÉN DE LA ROSA
Juez Primero Civil Municipal
Leticia - Amazonas

NOTA: Leticia, Amazonas. **19 de julio de 2023**. Se notifica la anterior providencia por anotación en estado electrónico No. **058**. –

Firmado Por:

Joel Emigdio Guillen Dela Rosa

Juez

Juzgado Municipal

Civil 001

Leticia - Amazonas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c539805f2268a9760b1325698787fd2487620e3fe3b01c3ba777aeb42445be55**

Documento generado en 18/07/2023 04:07:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>